



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

7385

Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia de 28 de abril de 2014 por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, Electoral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. En fecha 25 de abril de 2014, el vicepresidente y consejero de Presidencia dictó una resolución por la que ordenaba el inicio del expediente para elaborar el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, Electoral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. De acuerdo con la disposición séptima de las Instrucciones sobre el procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa del Gobierno, aprobadas por el Consejo de Gobierno, el consejero o la consejera proponente puede impulsar la participación funcional no organizada mediante el trámite de información pública.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Someter el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, Electoral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a información pública y ponerlo a disposición de las personas interesadas, para su consulta, en las oficinas de la Secretaría General de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, en el paseo de Sagraera, 2, de Palma de Mallorca, así como en la página web <http://cpresidencia.caib.es/>.

2. Fijar el plazo de información pública en quince días hábiles que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Las alegaciones se presentarán en la sede de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, en el paseo de Sagraera, 2, de Palma de Mallorca, o en cualquiera de los lugares determinados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán a la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia (Secretaría General).

Palma, 28 de abril de 2014

El vicepresidente y consejero de Presidencia
Antonio Gómez Pérez

